

VALPARAÍSO, 5 de julio de 2021

OFICIO N° 25/2021

La **COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE EVENTUALES IRREGULARIDADES EN EL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS EN REGIÓN DE LA ARAUCANIA (CEI 46)** en su última sesión, acordó, por unanimidad, oficiar a V.E., para que se sirva recabar el acuerdo de la Sala, para ampliar su plazo de funcionamiento en treinta días, en atención a que este vence el día 13 de julio próximo, resultando imprescindible para la Comisión recibir las audiencias pendientes vinculadas a la materia que se investiga, solicitud que se realiza conforme con lo establecido en el artículo 53, inciso cuarto, de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional y en el artículo 313, inciso octavo, del Reglamento de la Corporación

Lo que tengo a honra poner en conocimiento de V.E., por acuerdo de la Comisión y por orden del Presidente de la Comisión Especial Investigadora, señor **RICARDO CELIS ARAYA**.

Dios guarde a V.E.,

MARÍA TERESA CALDERÓN ROJAS
Abogada Secretaria de la Comisión

- **A S.E. EL PRESIDENTE DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS.**



Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 121B25D23059270D